

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: “Información sobre la Superficie Plantada con Tabaco en la Provincia y su Ubicación Geográfica”

Las transferencias de recursos deberán ser acorde con el cronograma de desembolsos presentado en el proyecto aprobado.

Se establece que a la finalización de la ejecución se evaluará al organismo, para lo cual la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica.

Se establece que el monto aprobado en el Artículo 1° de la presente resolución, se girará en UNA (1) etapa, una vez cumplido lo requerido en el Artículo 4° de la presente medida, siendo la documentación de respaldo requerida para cada rubro:

Rubro Personal	Rubro Bienes de Consumo	Rubro Servicios No Personales	Rubro Bienes de Capital	Rubro Otros
Contratos	Facturas	Facturas	Cotejo de precios	Facturas
Facturas	Órdenes de Pago	Órdenes de Pago	Facturas	Órdenes de Pago
Órdenes de Pago	Recibo	Recibo	Órdenes de Pago	Recibos
Recibo de sueldo	Constancia de inscripción ante la AFIP	Constancia de inscripción ante la AFIP	Recibos	Extractos Bancarios
Formularios F-931	Extractos bancarios	Extractos bancarios	Constancia de inscripción ante la AFIP	
Nómina de personal			Extractos bancarios	
Constancia de inscripción ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP), entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE HACIENDA				
Extractos bancarios				

Sin perjuicio de lo anterior, los auditores a cargo del control de ejecución técnico y contable podrán solicitar toda otra documentación que estimen necesaria para la correcta verificación del destino de los fondos.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2017-34448890- -APN-DDYME#MA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.